**RESOLUCIÓN No. 0206**

**Junio 25 de 2013**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0066 DE 2013, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA REALIZAR MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS A: A) VERTIMIENTOS LÍQUIDOS EN SAMANÁ, MARQUETALIA, MANZANARES, LA DORADA, MARULANDA, SALAMINA, MARMATO, SUPIA, RIOSUCIO, NEIRA, RISARALDA, SAN JOSÉ, Y VITERBO. B) FUENTES SUPERFICIALES RECEPTORAS DE VERTIMIENTOS EN VICTORIA de acuerdo con las especificaciones del servicio que se detallan en el Capítulo V -CONDICIONES DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

El Gerente Suplente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el día 04 de junio de 2013, se dio apertura a la Invitación Pública No. 0066 de 2013, cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para REALIZAR MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS A: A) VERTIMIENTOS LÍQUIDOS EN SAMANÁ, MARQUETALIA, MANZANARES, LA DORADA, MARULANDA, SALAMINA, MARMATO, SUPIA, RIOSUCIO, NEIRA, RISARALDA, SAN JOSÉ, Y VITERBO. B) FUENTES SUPERFICIALES RECEPTORAS DE VERTIMIENTOS EN VICTORIA de acuerdo con las especificaciones del servicio que se detallan en el Capítulo V -CONDICIONES DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

**SEGUNDO:** Que en la fecha programada para el cierre de la citada invitación pública no se presentó ninguna propuesta, tal y como consta en el Acta de Cierre de la Invitación Pública No. 0066 de 2013 del día 12 de junio de 2013.

TERCERO: Que en los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública No. 0066 de 2013, se establece en el Capítulo IV DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, lo siguiente: *“(…) La declaratoria de desierta del proceso procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante resolución motivada que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes: a) Que en la fecha y hora de cierre de la invitación pública y de apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta (…)”.*

En consecuencia, el Gerente Suplente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA No. 0066 de 2013, cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para REALIZAR MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS A: A) VERTIMIENTOS LÍQUIDOS EN SAMANÁ, MARQUETALIA, MANZANARES, LA DORADA, MARULANDA, SALAMINA, MARMATO, SUPIA, RIOSUCIO, NEIRA, RISARALDA, SAN JOSÉ, Y VITERBO. B) FUENTES SUPERFICIALES RECEPTORAS DE VERTIMIENTOS EN VICTORIA de acuerdo con las especificaciones del servicio que se detallan en el Capítulo V -CONDICIONES DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Manizales, Caldas a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil trece (2013).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

(ORIGINAL FIRMADO)

**ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN**

Gerente Suplente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

K.S.L.C.